



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 328/2019

Fecha Resolución: 10/04/2019

SECRETARIA GENERAL

Asunto: Concesión de subvención nominativa y aprobación de Convenio Regulador a la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera Cruz, Mª Stma. De los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz, ejercicio 2019
Expediente: Subv- 1/2019

Visto que el Ayuntamiento tiene consignada nominativamente una subvención para la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera Cruz, Mª Stma. De los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz, en la partida 338.481.23 del presupuesto del ejercicio 2019.

Considerando que en el procedimiento de concesión directa de subvenciones regulado en la Ley General de Subvenciones y Reglamento de desarrollo, el acuerdo de concesión o el convenio regulador tendrán el carácter de bases reguladoras, se ha redactado un convenio en el que se fijan las condiciones y compromisos de las partes.

Considerando que constan en el expediente los certificados acreditativos de hallarse al corriente con la Agencia Tributaria así como de la Seguridad Social, para obtener la condición de beneficiario; así como Declaración Responsable de no concurrir en la Hermandad circunstancia a las que se refiere el artículo 13.2 y 3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones; no encontrándose incurso en expediente de reintegro, y habiendo aportado documentación justificativa de la subvención concedida en el ejercicio anterior.

En virtud de lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por la normativa vigente, **HE RESUELTO:**

PRIMERO. Avocar la competencia conferida a la Junta de Gobierno Local en materia de hacienda, para una adecuada tramitación del expediente dada la proximidad de los actos cuya promoción se pretende.

SEGUNDO. Aprobar el Convenio Regulador de la subvención nominativa a la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera Cruz, Mª Stma. De los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz para la financiación de los gastos relacionados con el acompañamiento musical para la salida procesional del Viernes Santo, el día 19 de abril de 2019, con los términos que figuran en el expediente.

TERCERO. Conceder subvención nominativa por importe de ocho mil euros (8.000,00 €); y reconocer la obligación a favor de la citada Hermandad, con CIF R-4100894G, con cargo a la aplicación presupuestaria 338.481.23 del Presupuesto del ejercicio 2019.

La ordenación del pago se realizará conforme a la cláusula quinta del Convenio, el 75% con carácter previo a la justificación; y el 25% restante tras la correcta justificación del 100% de la subvención.

CUARTO. Dar traslado del presente acuerdo a la Hermandad y Cofradía de Nazarenos del Stmo. Cristo de la Vera Cruz, Mª Stma. De los Dolores, San Juan Evangelista y Santa Ángela de la Cruz, para la firma del convenio regulador.

QUINTO. Notificar el presente acuerdo a la Intervención de Fondos y a la Tesorería para los efectos oportunos.
El Alcalde- Presidente

Fdo. Lorenzo J. Medina Moya

Código Seguro De Verificación:	sz3BKgIMGlTtQ5c0xk3B2Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Lorenzo Jose Medina Moya	Firmado	10/04/2019 14:34:39
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/sz3BKgIMGlTtQ5c0xk3B2Q==		

